

**I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N°

DECRETO ALCALDICIO N° 2024

N° INT.: 1310

DOÑIHUE, 24. 9. 2012

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso administrativo, de Don (ña).:
MARIA DE LOS ANGELES POBLETE ROPER.

VISTOS:

- 1.- Nombramiento del titular vigente.
- 2.- El Título I, párrafo 2°, artículo 17, inciso 1° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2°, artículo 63.

DECRETO:

Concédase permiso administrativo, a Don (ña).:
MARIA DE LOS ANGELES POBLETE ROPER, Psicóloga del Cesfam Municipal Lo Miranda, Categoría B, nivel 15 ; por la jornada de la tarde del día 20 de septiembre del año 2012, quedando 5 ½ días pendiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/ESP/JMS




BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

Distribución:

1.- Arch. Depto. Salud

2 - Arch. Of Partes